

**Recomendación de adjudicación
aceptación de oferta
Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-MEN-06-2026**

En cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Evaluador dentro del **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-MEN-06-2026**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL O LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA, CONTROL O CUSTODIA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DONADOS, EN COMODATO, ARRIENDO O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD"**, nos permitimos presentar recomendación de aceptación de oferta, con fundamento en el informe de evaluación adelantado dentro del proceso.

Dentro del proceso se recibieron nueve (9) propuestas, las cuales fueron objeto de verificación conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y a las disposiciones aplicables a la modalidad de mínima cuantía. De acuerdo con la información registrada en SECOP II y con el análisis efectuado por el Comité Evaluador, la propuesta presentada por CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS correspondió a la oferta económica de menor valor, por la suma total de CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$117.536.249), razón por la cual fue objeto de verificación integral respecto de los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y económicos exigidos en la invitación pública.

En desarrollo de la evaluación económica, se verificó que la oferta presentada por CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S. registra la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.732.000) por concepto de mantenimientos preventivos y la suma de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$113.804.249) por concepto de bolsa de monto agotable para mantenimientos correctivos, para un valor económico ofertado de CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$117.536.249).

No obstante, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso, la aceptación de la oferta que resulte procedente se realizará por el valor total del presupuesto oficial, esto es, por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$169.779.583), bajo la modalidad de monto agotable. En consecuencia, el menor valor ofertado para el componente de mantenimientos preventivos no disminuye el valor total del contrato, sino que permite optimizar la distribución interna de los recursos disponibles, fortaleciendo la bolsa prevista para mantenimientos correctivos durante la ejecución contractual.

Durante la evaluación inicial se evidenció que el valor ofertado para el componente de mantenimientos preventivos se encontraba por debajo del valor mínimo aceptable calculado por la Entidad, motivo por el cual se requirió al proponente para que presentara aclaración por posible precio artificialmente bajo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En atención al requerimiento efectuado, CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, mediante mensaje publicado en la plataforma SECOP II con referencia CO1.MSG.9546283, allegó respuesta a la solicitud de aclaración, junto con los documentos denominados: Justificación de precios, Estructura de costos según Colombia Compra Eficiente, Aceptación de oferta No. 111-BASPC19-2026 – mantenimiento de vehículos, Clausulado anexo al contrato de prestación de servicios No. MSPS-1839-2026 y Certificación de convenio con importador.

Verificada la documentación allegada, el Comité Evaluador observó que el proponente presentó explicación suficiente sobre la composición y sostenibilidad del valor ofertado para el componente de mantenimientos preventivos, sustentando su propuesta en su estructura empresarial, prestación de servicios a gran escala, manejo de personal técnico bajo costos fijos, experiencia en contratos de

objeto similar, negociación con proveedores e importadores directos, descuentos comerciales por compras al por mayor y capacidad operativa para atender el objeto contractual.

Así mismo, revisada la estructura de costos aportada, se verificó que el valor total del componente de mantenimientos preventivos corresponde al valor inicialmente ofertado por el proponente, esto es, \$3.732.000, sin que la aclaración presentada implique modificación, adición, corrección o mejora de la oferta económica. La información allegada permite identificar los costos asociados a la prestación del servicio, así como los gastos generales, imprevistos y utilidad considerados por el proponente para la estructuración de su oferta.

En consecuencia, analizada integralmente la respuesta presentada, la estructura de costos y los soportes allegados, el Comité Evaluador concluye que las explicaciones ofrecidas por CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS resultan suficientes para acreditar la sostenibilidad económica del valor ofertado para el componente de mantenimientos preventivos, sin que se evidencie que dicho valor ponga en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de aceptación de la oferta.

Como resultado de la evaluación integral, se verificó que CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS cumple con los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en la invitación pública, así como con los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en los documentos del proceso.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta presentada por CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S., representada legalmente por ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.098.145, por el valor total del presupuesto oficial, esto es, por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$169.779.583), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, bajo la modalidad de monto agotable, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-MEN-06-2026, en los términos establecidos en la invitación pública, la oferta presentada y el informe de evaluación.

En constancia de lo anterior,



JOSÉ ORLANDO CRUZ
Evaluador Técnico
Subdirector de Gestión Administrativa



DIEGO HERNANDO RIVERA RUIZ
Evaluador Jurídico
Contratista Subdirección de Contratación